DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 30 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes Resoluciones emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de Costa Noroeste de Cádiz** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- ***Resolución*** **de concesión de las siguientes líneas**:

  4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil (OG2PIP1).

  9. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico (OG3PP2).

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.